

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA PROCESO/ SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO - Versión 1.0										RANGOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO					
										80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
										Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0		
												Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0		
												CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	1,00		0,00		
1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	1	Gestión Tecnología e Informática	De las siete (7) caracterizaciones adjuntas en el oficio AMC-OFI-0068132-2022, cuatro (4) no se encuentran aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a saber: (i) Proceso gestión de infraestructura y telecomunicaciones, (ii) Subprocesos gestión de redes y telecomunicaciones, (iii) Subproceso gestión de servidores y (iv) Subproceso mesa de servicios, acorde con las funciones que el artículo 5 del Decreto Distrital 1409 del 2018 asigna a dicha instancia administrativa, dificultando el adecuado ciclo de procesos, cuyos componentes guardan relación directa con la cadena de valor institucional, elemento fundamental para enmarcar la gestión por procesos de la entidad de conformidad con los numerales 3.5. y 3.6. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, vr. 1. 2020.	Debilidades en el proceso de elaboración y aprobación de la documentación dado que no se presentaron ante el comité institucional y desempeño las caracterizaciones (i) Proceso gestión de infraestructura y telecomunicaciones, (ii) Subprocesos gestión de servidores y (iv) Subproceso mesa de servicios para aprobación	1.1 - Elaborar las caracterizaciones de acuerdo a lo establecido mediante Oficio AMC-OFI-0110948-2022, mediante el cual se establecen las directrices para la elaboración de las caracterizaciones	Al interior de la Oficina asesora de informática se realizarán mesas de trabajo que permitan la elaboración de las caracterizaciones de los procesos de gestión de infraestructura y comunicaciones, subproceso de servidores, subproceso de mesa de servicios	numero de caracterizaciones aprobadas	cuatro (04) caracterizaciones	21/11/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
								1.2 presentar para aprobación de la oficina de calidad de la Secretaria General mediante el aplicativo SOLCADO las caracterizaciones de los subprocesos	Una vez terminadas las caracterizaciones se incluirán en el aplicativo SOLCADO para su aprobación y normalización	numero de caracterizaciones aprobadas en el aplicativo SOLCADO	cuatro (04) caracterizaciones	30/11/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
								1.3 Presentar para aprobación del comité de gestión y desempeño institucional	De acuerdo a la citación realizada desde la secretaria técnica del comité de gestión y desempeño institucional se realizará la presentación para aprobación de las caracterizaciones de proceso	numero de caracterizaciones aprobadas por el comité	cuatro (04) caracterizaciones	31/12/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
2021 y 2022								1.1 Asistir a las mesas de trabajo lideradas por planeación para seguir los lineamientos para la definición de las caracterizaciones de los grupos de valor	La oficina de planeación se encuentra liderando el proceso para la caracterización de los grupos de interés , estas reuniones dan los lineamientos para la construcción de os instrumentos,	numero de mesas de trabajo asistidas	un acta de reunión	30/09/22	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
								1.2 Participar en las mesas de trabajo de la Secretaria General para la definición de los instrumentos que se realizaran para la recolección de la información	La secretaria general es la líder de sus oficinas y dependencias , razón por la cual a través de mesas de trabajo se definen las metodologías que se van a seguir al interior del equipo de trabajo y los ítems que deben hacer parte de los instrumentos para la caracterización de los grupos de interés	numero de mesas de trabajo asistidas	un acta de reunión	30/09/22	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	2	Gestión Tecnología e Informática	Las caracterizaciones de los subprocesos no cuentan con el paso previo de la documentación de la caracterización de los usuarios y grupos de valor, siendo un requisito para su construcción y cumplimiento, tal como lo establecen los numerales 2.1, 3.5, 3.5.2, 3.5.3. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr.1.; debido posiblemente al desconocimiento de este lineamiento, lo que impide la satisfacción eficiente de las necesidades reales de los usuarios en la prestación del servicio.	Desconocimiento de los lineamiento al realizar las caracterizaciones de los procesos de la OAI ya que no se realiza la debida caracterización de los grupos de valor del macroproceso de las tecnologías e información	1.3 Realizar la recolección de la información de acuerdo a los instrumentos diseñados para la caracterización de los grupos de valor	Organizar la logística interna para realizar jornadas de trabajo para la aplicación de los instrumentos de caracterización	numero de instrumentos aplicados para caracterización	5 informes	30/11/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
								1.4 Caracterizar los grupos de valor que corresponden al macroproceso de tecnologías e información	Realizar la tabulación, consolidación, organización del informe con los datos recolectados de la aplicación de las encuestas y plasmarlas en el documento requerido	Caracterizaciones realizadas	dos caracterizaciones realizadas	30/11/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	3	Gestión Tecnología e Informática	Los procesos y subprocesos no cuentan con objetivos definidos, ya que los establecidos se identificaron para los subprocesos gerencia de proyectos, seguridad operativa, desarrollo de aplicaciones, como si la suma de los mismos se considerara como el objetivo del proceso, contrariando lo estipulado en los numerales 2.3.4, 3.1 y 3.5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), vr.1, que define la importancia de la interrelación entre objetivos y procesos de una entidad, resaltando además que los objetivos de los procesos deben estar alineados a los objetivos estratégicos, de acuerdo con la estrategia adoptada en cuanto a despliegue de subprocesos. Al no establecerse objetivos para los subprocesos evaluados en la observación de	No se cuenta con objetivos definidos para los subprocesos , por lo tanto no se puede evaluar la alineación con los objetivos estratégicos	1.1 Organizar mesas de trabajo con el equipo de la OAI para la definición de los objetivos de cada proceso y subproceso teniendo en cuenta la metodología SMART	Se realizaran mesas de trabajo al interior de la OAI para el establecimiento de los objetivos de cada proceso los cuales estarán dentro de las caracterizaciones que serán presentadas a través del aplicativo SOLCADO	Numero de objetivos desarrollados	cuatro (04) Objetivos desarrollados	30/11/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	4	Gestión Tecnología e Informática	Los objetivos de los subprocesos evaluados no cumplen con algunas características de los objetivos SMART (Específico (qué); Medible (cuánto); Alcanzable (cómo); Relevante (para qué) y Temporales (cuándo), a saber: (i) Seguridad Operativa (para que), (ii) Desarrollo de Aplicaciones (como lo hace y para que), (iii) Gerencia de Proyectos TI (para que), acorde a lo establecido en los numerales 2.3.4; 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la guía de Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1. lo que genera como consecuencia debilidad en el criterio de medible (cuánto), y podría generar la capacidad de evaluar su eficiencia, dificultad en determinar si el criterio alcanzable (cómo), podría lograr la meta que se establece dentro de la formulación del objetivo si esta es realista o no, o, por el contrario, se encuentra sobrestimada o subestimada, ya que, en ambos casos, esto puede traer consecuencias negativas para la entidad, el no establecer como se realizara el objetivo, dificultad para determinar si el criterio relevante (para qué) puede establecer el propósito del objetivo generando ambigüedad, en su campo de acción y posibilidades de logro.	Debilidad en el cumplimiento establecido en los numerales 2.3.4; 3.4; 3.1 y 3.5.1 de la guía de Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1, el cual establece la aplicación los objetivos de los subprocesos las características del SMART	1.1 Organizar mesas de trabajo con el equipo de la OAI para la definición de los objetivos de cada proceso y subproceso teniendo en cuenta la metodología SMART	Se realizaran mesas de trabajo al interior de la OAI para el establecimiento de los objetivos de cada proceso los cuales estarán dentro de las caracterizaciones que serán presentadas a través del aplicativo SOLCADO	Numero de objetivos desarrollados	cuatro (04) Objetivos desarrollados	30/11/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				



RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación
Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20
		Efectividad de las acciones	0,0	0,80
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1,00	0,00

1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PAA-22-003	OACI	5	Gestión Tecnología e Informática	Los formatos de las caracterizaciones y procedimientos empleados en los subprocesos están desactualizados, debido a que no son los mismos que se encuentran publicados en la página web del micrositio MIPG / Solcado-SharePoint de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Lo anterior, pese a que no es un requisito de la guía de gestión por procesos, impide que se mantenga una línea de control documental, lo que genera como consecuencia incumplir el propósito de la creación del micrositio, el cual es racionalizar los procesos y procedimientos, así como, lograr el control y seguimiento de la trazabilidad documental.	Debilidades en el proceso de elaboración y aprobación de la documentación propia del macroproceso	1.1 - Elaborar las caracterizaciones de acuerdo a lo establecido mediante Oficio AMC-OFI-D110948-2022, mediante el cual se establecen las directrices para la elaboración de las caracterizaciones	Al interior de la Oficina asesora de informática se realizaron mesas de trabajo que permitan la elaboración de las caracterizaciones de los procesos de gestión de infraestructura y comunicaciones, subproceso de servidores, subproceso de mesa de servicios	numero de caracterizaciones aprobadas	cuatro (04) caracterizaciones	31/12/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
								1.2 presentar para aprobación de la oficina de calidad de la Secretaría General mediante el aplicativo SOLCADO las caracterizaciones de los subprocesos	Una vez terminadas las caracterizaciones se incluirán en el aplicativo SOLCADO para su aprobación y normalización	numero de caracterizaciones aprobadas en el aplicativo SOLCADO	cuatro (04) caracterizaciones	31/12/2022	Jefe de la Oficina Asesora de Informática Gestor de Calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PAA-22-003	OACI	6	Gestión Tecnología e Informática	Los procesos y subprocesos de Gestión Tecnológica e Informática no cuentan con matriz de riesgos de procesos aprobada, siendo este un requisito indispensable para el manejo de los controles y evitar la materialización de un riesgo, tal como lo establece la guía administración de riesgos, versión 5.	Debilidades en el proceso de aprobación de la matriz de riesgo de procesos	1.1 Analizar la guía para la administración de riesgos actualizada	Se realizaron reuniones de trabajo para el análisis de la metodología del DAFP para la redacción de riesgos	numero de actas de reunión	un acta de reunión	30/08/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								1.2 Realizar mesas de trabajo con los procesos de la OAI para la aplicación de la metodología	se realizaron mesas de trabajo con el fin de establecer los riesgos que afecten la implementación de las políticas de seguridad y de gobierno digital	numero de actas de reunión	un acta de reunión	30/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								1.3 Elaborar y enviar la matriz de riesgo a planeación y secretaria general para la aprobación	realizar oficio a la oficina de planeación y secretaria general enviando para aprobación la matriz de riesgos	Numero de oficios enviados	un oficio enviado	30/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								1.4 Publicar y socializar de la matriz a los procesos de la OAI	Realizar reunión para la socialización de la matriz al interior de la OAI	Numero de publicaciones realizadas	una publicación realizada	30/11/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								1.5 Realizar seguimiento a los controles propuestos	Verificar los controles propuestos y realizar seguimiento a los mismos	Numero de Informes de seguimiento a los riesgos	Informe de seguimiento a los riesgos	30/03/2023	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA PROCESO/ SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO - Versión 1.0										RANGOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO						
										80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR		Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
										Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento		0,0	0,20	0,0		
												Efectividad de las acciones		0,0	0,80	0,0		
												CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	0,00			
1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación	
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PA-22-003	OACI	7	Gestión Tecnología e Informática	De los ciento doce (112) sistemas relacionados en la matriz suministrada por la Líder del proceso(anexo 4), solo es posible verificar los ciento dos (102) que se encuentran en la columna estado "Producción"; luego se revisó que todas las filas y columnas estuvieran diligenciadas, quedando treinta y cuatro (34) registros para evaluar la eficacia de la interrelación de los sistemas de información del Distrito de Cartagena. Al evaluar la casilla "Sistema con el que se integra" se obtiene que la variable más frecuente es "PREDIS", se procedió a verificar el funcionamiento e integralidad de este sistema con el sistema "MATEO", los cuales son prioridad para el desarrollo de las actividades realizadas en la entidad, evaluados como softwares satélites, evidenciándose que no se interrelacionan, como le señala el Anexo 4 – Lineamientos Generales Servicios Ciudadanos Digitales del manual gobierno digital expedido por el MINTIC. Por lo que no coinciden en sus cifras, obstaculizando a la Dirección de Presupuesto en la ra determinar si el criterio relevante (para qué) puede establecer el propósito del objetivo generando ambigüedad, en su campo de acción y posibilidades de logro.n personal que debe realizar trabajos por fuera de sus instalaciones; estas personas deben cancelar una categoría mayor derivada de su actividad, lo anterior podría generar posibles acciones jurídicas contra el Distrito de Car	No se están cumpliendo con los lineamientos de la interoperabilidad dictados por MINTIC	Implementar el marco de referencia para la interoperabilidad de los sistemas de información emitidos por MINTIC	La OAI deberá implementar el marco de la interoperabilidad, permitiendo establecer relaciones entre proveedores y consumidores de información y racionalizar los procesos que dan soporte a los trámites y servicios de las entidades para los ciudadanos.	informe de la implementación del marco de la interoperabilidad	un informe del marco de la interoperabilidad	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de Desarrollo					
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PA-22-003	OACI	8	Gestión Tecnología e Informática	La oficina Asesora de Informática en su repositorio de administración de bases de datos no cuenta con el sistema para el registro único de los vendedores - RUV. Al no administrar esta base de datos se dificulta identificar la trazabilidad de las modificaciones, incumpliendo los siguientes lineamientos: •Procedimiento copias de respaldo y restauración GTIGI03- P001. •Ítem 3.6. Políticas para la gestión de acceso a usuarios del Manual de Política de Seguridad Digital Vo. 1 de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias aprobado mediante acta No. 06 del 14 de diciembre del 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. •Artículos 3° y 4° del Decreto 0619 del 26 de mayo de 202, plan de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.	No se cuenta con el catalogo de sistemas de información del distrito actualizado	1. Realizar el inventario de los sistema de información del distrito  2. Actualizar el catalogo de sistemas de información de acuerdo a los lineamientos de MINTIC	El equipo de la OAI a través de los integrantes de la mesa de transformación digital realizara la actualización del inventario de sistemas de información de cada una de las dependencias , teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por MINTIC  Una vez finalizado el inventario de sistemas de información, de acuerdo a los lineamientos de MINTIC se procede a la actualización del catálogo de servicios de información, documento que contiene la información de los software y aplicativos con su descripción que operan en el distrito	Numero de documentos de inventario actualizado	un inventario de sistemas de información actualizado	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de Desarrollo					
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PA-22-003	OACI	9	Gestión Tecnología e Informática	Para evaluar equipos, sistemas informáticos y procesos, se realizó una prueba de recorrido en el Departamento Administrativo de Valorización, en donde se evidenció la existencia y el uso del software para el manejo de la contabilidad "ZEUS CONTABILIDAD" sin licencia activa para el desarrollo de las actividades propias, contabilidad de recaudo y nómina del personal de planta, incumpléndose los siguientes lineamientos: (i)Directivas Presidenciales 01 y 02 en materia de derechos de autor y (ii) procedimiento copias de respaldo y restauración; debido posiblemente al desconocimiento de estos lineamientos, lo que puede generar pérdida de información y sanciones económicas.	Existe desarticulación de la información sobre los sistemas de información (licencias ) existentes en las dependencias del distrito con el fin de controlar el cumplimiento de los lineamientos en materia de derechos de autor y procedimientos internos establecidos para el cumplimiento de la política de gobierno digital  Falta de socialización a todas las dependencias de la normatividad legal vigente en materia de licenciamientos y derechos de autor para el uso de licencias	1.- Revisión del licenciamiento en las dependencias del distrito y actualización del inventario de licencias  2.- Socialización de los lineamientos a todas las dependencias del distrito sobre la adquisición de software licenciado	Los técnicos de la OAI realizaran visitas a las dependencias y verificaran el estado de los sistemas de información, en caso de encontrar software sin licencias se procederá a generar informes a los jefes de cada dependencia acudiendo a los lineamientos de la política de seguridad digital  Se realizaran capacitaciones al personal de técnicos y enlaces tic de las dependencias centralizadas y descentralizadas para el conociendo de los lineamientos de la política de seguridad digital para el manejo e instalación de licencias	Numero de inventarios de licencias actualizados	un inventario de licencias actualizado	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de infraestructura					
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PA-22-003	OACI	10	Gestión Tecnología e Informática	No se cumple en el portal web de la Alcaldía Mayor, con los siguientes criterios de accesibilidad web, establecidos en la norma técnica NTC 5854 y la Resolución 1519 del 24/08/2020 emitida por el MINTIC:  a)En el siguiente link: <a href="https://www.cartagena.gov.co/component/sppagebuilder?view=page&amp;id=81">https://www.cartagena.gov.co/component/sppagebuilder?view=page&amp;id=81</a> no es posible desplegar la información del mapa de sitio, de acuerdo con el anexo 1 punto 1.2 y anexo 2 punto 2.2.2. de la Resolución 1519 del 24/08/2020.  b)La política de tratamiento de datos no cuenta con los "Términos y condiciones" tal como indica el anexo 2 punto 2.3 página 8, de la Resolución 1519 del 24/08/2020.  c)No se incluyó la política de derechos de autor y condiciones de uso de los contenidos, en lo referente a derechos o restricciones sobre el uso de logos, lemas, nombres de dominio.  d)No se encuentra publicado el calendario de eventos y fechas claves relacionadas con los procesos misionales de la entidad, como lo indica la Resolución 1519 de 2020, anexo técnico 2, página 15.  Lo anterior debido posiblemente al desconocimiento de los lineamientos, generando afectaciones al índice de transparencia y acceso a la información y eventuales consecuencias disciplinarias.	falta de aplicación de lineamientos establecidos en la NTC 5854 y la resolución 1519 emitidas por el MINTIC	1.- Realizar diagnostico a la pagina web y generar informe de incumplimiento de acuerdo a la NTC 5854 y la resolución 1519 MINTIC  2. Desarrollar una nueva pagina web para el distrito de Cartagena que contenga la totalidad del cumplimiento d ellos criterios establecidos en el NTC 5854 y la resolución 1519 MINTIC  3.- Socializar con la Oficina de Prensa y con la oficina de Transparencia el nuevo portal web  5.- Realizar reunión de socialización de los criterios de usabilidad y accesibilidad web con los responsables de sitios web en el distrito	El web master del distrito aplicara instrumento diagnostico realizado y basado en los lineamientos de la resolución 1519 , dejando informe escrito de esta actividad  Basados en los lineamientos normativos el equipo de desarrollo modificara la pagina web del distrito permitiendo así que se puedan cumplir con la normatividad vigente  Se realizara reunión con el personal de prensa y transparencia primer filtro de cumplimiento de la normatividad existente incluyendo ley 1712 del 2014  Se realizara reunión con el personal de enlaces técnicos y encargados de los sitios web de cada dependencia en l fin de socializar los criterios de usabilidad y accesibilidad establecidos en la resolución 1519 , así como el manual de estilo web del distrito garantizando que todos cumplan los lineamientos establecidos	numero de diagnóstico realizada	un diagnóstico realizado	31/08/2022	Jefe oficina Asesora de Informática web master					
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PA-22-003	OACI							numero pagina web actualizada	una pagina web actualizada	31/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática web master					
										numero de reuniones realizadas	dos reuniones realizadas	31/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática web master					
										numero de capacitaciones realizadas	dos capacitaciones realizadas	31/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática web master					



RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
		Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO				1,00	0,00

1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PAA-22-003	OACI	11	Gestión Tecnología e Informática	La Oficina Asesora de Informática no cuenta con un plan de continuidad de negocios que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones esenciales, siendo este un requisito para la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información, tal como lo enuncian las guías 10- Continuidad de Negocio y 11 Análisis de Impacto de Negocio, emitidas por MIN TIC, ocasionando la falta de identificación de los procesos críticos para el negocio e integración de los requisitos de la gestión de la seguridad de la información.	Falta de articulación con las dependencias del distrito para la elaboración del plan de continuidad de negocio	1.- Mesas de trabajo con las dependencias del distrito para la estructuración del plan de continuidad del negocio	La oficina Asesora de informática realizará convocatoria ara la creación del plan de continuidad del negocio en conjunto con Gestión de riegos y al oficina de archivo y correspondencia del distrito, con el fin de dar lineamientos globales desde las áreas	numero de mesas de trabajo asistidas	dos más de trabajo realizadas	31/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Lider proceso seguridad y privacidad d e la información				
								2.- Elaboración del plan de continuidad del negocio que articule las dependencias del distrito	La oficina asesora d informática consolidara la información y generara comentó de continuidad del negocio	numero de documentos realizados	un plan de continuidad de negocio	31/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Lider proceso seguridad y privacidad d e la información				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PAA-22-003	OACI	12	Gestión Tecnología e Informática	No se evidenció la existencia de matriz de riesgo de seguridad de la información asociada al macroproceso Gestión Tecnológica e Informática de acuerdo al modelo de seguridad y privacidad de la información - MSPi en la fase de planificación, página No. 10 adoptado por la entidad y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, 2020 en el ítem 5. lineamientos riesgos de seguridad de la información pág. 75 y anexo 4 lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas. Lo anterior se causa posiblemente por la carencia de procedimientos documentados, aprobados y socializados con los actores involucrados en la entidad, dificultando garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	No se cuenta con la matriz de riesgos de seguridad de la información	1 Analizar la guía para la administración de riesgos actualizada	Se realizaran reuniones de trabajo para el análisis de la metodología del DAFP para la redacción de riesgos	numero de actas de reunión	un acta de reunión	30/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								2 Realizar mesas de trabajo con los procesos de la OAI para la aplicación de la metodología	se realizaran mesas de trabajo con el fin de establecer los riesgos de seguridad de la información	numero de actas de reunión	un acta de reunión	30/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								3 Enviar la matriz de riesgo a planeación y secretaria general para la aprobación	realizar oficio a la oficina de planeación y secretaria general enviando para aprobación la matriz de riesgos	Numero de oficios enviado	un oficio enviado	30/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								4 Publicar y socializar de la matriz a los procesos de la OAI	Realizar reunión para la socialización de la matriz al interior de la OAI	Numero de publicaciones realizadas	una publicación realizada	30/11/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
								5 Realizar seguimiento a los controles propuestos	Verificar los controles propuestos y realizar seguimiento a los mismos	Numero de informes de seguimiento a los riegos	Informe de seguimiento a los riegos	30/03/2023	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PAA-22-003	OACI	13	Gestión Tecnología e Informática	No es posible visualizar algunos documentos soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales que se relacionan a continuación, ya que las URL de publicación SECOP II suministradas por el líder del proceso mediante oficio AMC-OFI-068132-2022 no permitieron el acceso, situación que dificulta verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos correspondientes a la vigencia 2021 y 2022, debido posiblemente al flujo de aprobación diseñado para el SECOP II, vulnerándose el principio de publicidad, en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015; afectándose la imagen institucional en términos de transparencia.	el flujo de aprobación diseñado para el SECOP II presenta errores la momento de la consulta	Verificar los link de accesos a los documentos soportes de la ejecución de los contratos de los contratistas de la OAI, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la información	El personal encargado de los tramites de cuotas de honorario de los contratistas de la OAI, verificara la totalidad de los enlaces suministrados de los contratistas el año 2021 y 2022 con el fin de garantizar s adecuada consulta a través de SECOP II	Numero de informes verificados	25 informes de supervisión verificados	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				



RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
		Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1,00		0,00

1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación		
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PAA-22-003	OACI	14	Gestión Tecnología e Informática	Los estudios económicos del sector correspondientes a los contratos de la vigencia 2021 no se encuentran publicados en el Secop II; en la misma vigencia se encuentran todos los procesos en estado "EJECUCIÓN", siendo que estos finalizaron la vigencia pasada.; el análisis de valoración del riesgo de los contratos de la vigencia 2022 no se encuentran publicados, incumpliendo el principio de publicidad establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y 2.1.1.2.1.7 del Decreto 1081 de 2015, afectándose la imagen institucional en términos de transparencia y generando eventuales consecuencias disciplinarias.	No se realizó verificación de la información cargada en el SECOP II por la dependencia correspondiente	Realizar mesa de trabajo con el área de contratación del distrito encargada de subir los procesos en SECOP con el fin de verificar los procedimientos existentes y proponer mejoras	Con el fin de mejorar los procesos y hacer correcciones a las novedades vigentes se cita a mesa de trabajo para la verificación de los procedimientos para el cargue en SECOP II de la documentación de los contratistas	numero de mesas de trabajo realizadas	una mesa de trabajo	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad						
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PAA-22-003	OACI	15	Gestión Tecnología e Informática	No se encontró publicación de la certificación de afiliación a la A.R.L. de los contratistas vinculados por orden de prestación de servicios en la vigencia 2021 y primer semestre de 2022, sin embargo, en las planillas de pago de la seguridad social se encuentra reflejada la cancelación de esta asignación; no obstante, el contrato en la cláusula 2. Obligaciones específicas, parágrafo segundo, establece: "El contratista para iniciar las actividades contractuales, deberá acreditar al supervisor del contrato, su respectiva afiliación a la A.R.L. en los casos en que, de acuerdo con las normas vigentes, el aporte de afiliación a A.R.L. le corresponda asumirlo al contratante, este estará a cargo de la respectiva dependencia donde surgió la necesidad de la contratación y que proyectó el respectivo estudio previo". Lo anterior significa que no es exigido el certificado de afiliación al contratista previo al cobro de su primera cuota, incumpliendo lo establecido en el contrato. En consecuencia, la compañía de seguros puede negarse a cubrir los gastos generados en caso de ocurrir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, sumado a que la Oficina Asesora de Informática cuenta con personal que debe realizar trabajos por fuera de sus instalaciones; estas personas deben cancelar una categoría mayor derivada de su actividad, lo anterior podría generar posibles acciones jurídicas contra el Distrito de Cartagena, atribuidas a falta de controles en las etapas de planeación y ejecución del seguimiento al proceso de afiliaciones al sistema de seguridad y salud en el trabajo. Se resalta que de acuerdo a lo informado reiteradamente por la Directora Administrativa de Talento Humano, cada dependencia debería tener una persona enlace con perfil y experiencia en seguridad y salud en el trabajo quien debería ser la encargada de efectuar este seguimiento. En consecuencia, hay debilidades en el control de seguimiento por parte de la supervisión del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que esto podría representar.	Debilidad en el proceso de verificación de la documentación que hace referencia a la afiliación a la ARL que se requiere en el proceso precontractual	1.- Solicitar al contratista al iniciar las actividades contractuales, entregar al supervisor del contrato, su respectiva afiliación a la A.R.L., el cual será verificado, validado y publicado en SECOP 2	Al ingresar los contratistas la persona enlace de seguridad y salud en el trabajo deberá contactar a la ARL el contratista para verificar su afiliación, y archivar los documentos soportes en la carpeta del contratista, así mismo se procederá a la publicación de los respectivos documentos EN secop 2	numero de certificados de afiliación requeridos	48 certificados de afiliación	30/09/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad						
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PAA-22-003	OACI	16	Gestión Tecnología e Informática	Sobre el Contrato: CD-OAI-4071-2021 celebrado con CARLOS EDUARDO PARDO PÁJARO, no se evidenció publicación en el SECOP II de los documentos correspondientes a la etapa de ejecución, ocasionada por debilidades en los controles para la vigilancia y seguimiento a cargo del supervisor, contraviniendo el principio de publicidad y los artículos 2.2.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia y genera posibles consecuencias disciplinarias.	debilidades en los controles asociados a la verificación de los documentos publicados en el secop II correspondientes a la etapa de ejecución	1.- Realizar seguimiento mensual a la presentación de informes a los contratistas y constatar el cargue de los documentos presentados como evidencias de la ejecución en el SECOP II	La OAI deberá realizar de acuerdo a la fecha del registro presupuestal seguimiento a los informes de avances de actividades que deben presentar los contratistas con el fin de garantizar que se cumplan las obligaciones contractuales e informar las novedades en caso de presentar incumplimiento. Así mismo se debe verificar su publicación en el SECOP 2	numero de informes de supervisión verificados	25 informes de supervisión verificados	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad						
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC S IA-PAA-22-003	OACI	17	Gestión Tecnología e Informática	En el Contrato CD-OAI-2485-2022 a nombre de Francisco Javier Martin Franco, se aportó documentación sobre la carrera tecnológica realizada en Estados Unidos – Texas; sin embargo no se evidencia convalidación y reconocimiento del título para todos los efectos legales en Colombia, por debilidades en el control de verificación de los requisitos habilitantes, por transgresión del principio de responsabilidad establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, generando eventuales sanciones disciplinarias.	Debilidades en el control de verificación de los requisitos habilitantes de los contratistas en la etapa precontractual	1. Asignar a una persona del equipo de la OAI para realizar una verificación previa de cada una de los sopores suministrados por el contratista con el fin de evitar fallas en la documentación	al interior de la Oficina asesora de informática se nombrara una persona encargada de la verificación de las hojas de vida antes de ser enviadas a través de COPSIS a talento humano	numero de personas encargadas de la verificación	una persona contratada	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad						
										numero de procesos contractuales de OPS verificados	47 procesos contractuales de OPS verificados	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad						

RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
		Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>				<b>1,00</b>	<b>0,00</b>

1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PAA-22-003	OACI	18	Gestión Tecnología e Informática	Las fechas de expedición de los informes de actividades de los siguientes contratos, son anteriores a la terminación de los periodos mensuales contractuales : CD-2485-2022, CD-3210-2022, CD-3077-2022, CD -2485-2022. El número del contrato señalado en el informe de actividades del contrato CD-1936-2022, corresponde a otro de la vigencia 2021; lo anterior, pudo ocurrir por debilidades en la ejecución de controles a cargo de la supervisión de los contratos, generándose inconsistencia formales en el expediente contractual.	Fala de verificación de los informes de supervisión presentados por los contratistas	1.- Verificar que los informes de supervisión presentados mensualmente por los contratistas cumplan con todas los lineamientos establecidos por la Unidad de Contratación, Dirección de talento humano, y que demuestren el respectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con las evidencias respectivas	La OAI asignara a una persona encargada de la verificación de los informes de supervisión presentados por los contratistas antes de ser firmados por la Jefe de la OAI con el fin de garantizar la presentación y cumplimiento d ellos lineamientos emitidos	numero de informes de supervisión verificados	47 informes de supervisión mensuales verificados	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PAA-22-003	OACI	19	Gestión Tecnología e Informática	2.4.2.1. No se encontraron publicados en el SECOP II los siguientes documentos del contrato No. MC-DAAL-001-2021, cuyo objeto fue: "la adquisición e implementación de certificado de sitio seguro SSL de seguridad en redes de la Alcaldía Mayor de Cartagena a través de los servicios web de la entidad con el servicio MPKI para SSL: (i) los informes que el contratista debe presentar de conformidad con lo establecido en el literal d); (ii) los certificados de supervisión para autorizar los pagos; (iii) copia de la certificación del recibido a satisfacción. Por lo tanto, se evidencian debilidades en la vigilancia y seguimiento a cargo de la supervisión del contrato, incumplándose el principio de publicidad regulado en los artículos 209 de la Constitución Política, 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, afectando la imagen institucionalidad en términos de transparencia y generando eventuales responsabilidades disciplinarias.	No se realizo verificación de la información cargada en el SECOP II por la dependencia correspondiente	Realizar mesa de trabajo con el área de contratación del distrito encargada de subir los procesos en SECO con el fin de verificar los procedimientos existentes y proponer mejoras	Con el fin de mejorar los procesos y hacer correcciones a las novedades vigentes se citra a mesa de trabajo para la verificación de los procedimientos para el cargue en SECOP II de la documentación de los contratistas	numero de mesas de trabajo realizadas	una mesa de trabajo	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PAA-22-003	OACI	20	Gestión Tecnología e Informática	El requisito habilitante contemplado en la invitación pública del contrato No. MC-DAAL-024-2021 referente a que el proponente debe acreditar "experiencia con máximo dos 2 contratos que demuestre experiencia éxitos en contratos con objeto de intervención, mantenimiento de bienes inmuebles, bienes patrimoniales cuyo valor sumado correspondan al 100% del presupuesto oficial, que hayan sido ejecutados, finalizados y recibidos a satisfacción", no guarda relación directa con la descripción del objeto a contratar, a saber: "Contratar la renovación, autorización y soportes especializado sobre el licenciamiento SOPHOS INTERCEP CXDRP para los ENDONTS de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias por el término de un 1 año", poniendo de presente debilidades en la planeación del proceso contractual, que ha podido generar la no recepción de otras ofertas incluso más favorables, incumplándose el principio de planeación establecido en la Ley 80 de 1993, situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia y genera eventualmente consecuencias disciplinarias.	Error de transcripción en cuanto a los requisitos habilitantes del factor experiencia	Realizar mesa de trabajo con el área de contratación del distrito con el fin de verificar los procedimientos para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos	Con el fin de mejorar los procesos y hacer correcciones a las novedades vigentes se citra a mesa de trabajo para la verificación de los procedimientos para la evaluación y adjudicación de contratos	numero de mesas de trabajo realizadas	una mesa de trabajo	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PAA-22-003	OACI	21	Gestión Tecnología e Informática	No se encontró publicado en el SECOP II, los siguientes documentos del contrato MC-DAAL-024-2021: (i) informes de actividades del contratista; (ii) informe de supervisión que avale el recibido a satisfacción de la ejecución del contrato; (iii) acta de liquidación, atribuido probablemente a debilidades en las responsabilidades que como segunda línea de defensa le competen al supervisor, incumplándose el principio de publicidad y los artículos 2.2.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, afectándose la imagen institucional en términos de transparencia, pudiendo ocasionar responsabilidades disciplinarias.	No se verifican los documentos publicados en SECOP II por parte del supervisor	Realizar mesa de trabajo con el área de contratación del distrito encargada de subir los procesos en SECOP con el fin de verificar los procedimientos existentes y proponer mejoras	Con el fin de mejorar los procesos y hacer correcciones a las novedades vigentes se citra a mesa de trabajo para la verificación de los procedimientos para el cargue en SECOP II de la documentación de los contratistas	numero de mesas de trabajo realizadas	una mesa de trabajo	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA PROCESO/ SUBPROCESO: EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO - Versión 1.0										RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto		RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
										80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
										Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0		
													Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0	
													CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	1,00	0,00		
1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	22	Gestión Tecnología e Informática	No se encontró publicado en el SECOP II, los siguientes documentos del contrato del convenio interadministrativo No. 042 de 2021, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) y la Secretaría General del Distrito de Cartagena a través de la Oficina Asesora de Informática de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para el desarrollo de un software para el apoyo al proceso de control y seguimiento a las intervenciones en el centro histórico": (i) informe parcial e informe final de actividades, lo que impide tener certeza de las actividades desarrolladas para su cumplimiento; (ii) el acta de liquidación. Dado lo anterior se estaría incumpliendo con lo establecido en el contrato y en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, ocasionado por debilidades en el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del supervisor como segunda línea de defensa, generando afectaciones a la imagen institucional en términos de transparencia, así como eventuales responsabilidades disciplinarias.	No se verifican los documentos publicados en SECOP II por parte del supervisor	Realizar mesa de trabajo con el área de contratación del distrito encargada de subir los procesos en SECOP con el fin de verificar los procedimientos existentes y proponer mejoras	Con el fin de mejorar los procesos y hacer correcciones a las novedades vigentes se cita a mesa de trabajo para la verificación de los procedimientos para el cargo en SECOP II de la documentación de los contratistas	numero de mesas de trabajo realizadas	una mesa de trabajo	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	23	Gestión Tecnología e Informática	En cuanto a las órdenes de compras Nos. 70002, 70362, 70850 y 80751 del 2021, no se encuentran publicados en el SECOP II: (i) los documentos de la etapa precontractual (ii) los documentos de la ejecución del contrato, debido posiblemente a debilidades en el seguimiento y verificación de los tramites publicación a cargo del supervisor, contrariando el principio de publicidad regulado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, generándose afectaciones a la imagen institucional en términos de transparencia y eventuales responsabilidades disciplinarias.	No se verifican los documentos publicados en SECOP II por parte del supervisor	Realizar mesa de trabajo con el área de contratación del distrito encargada de subir los procesos en SECOP con el fin de verificar los procedimientos existentes y proponer mejoras	Con el fin de mejorar los procesos y hacer correcciones a las novedades vigentes se cita a mesa de trabajo para la verificación de los procedimientos para el cargo en SECOP II de la documentación de los contratistas	numero de mesas de trabajo realizadas	una mesa de trabajo	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	24	Gestión Tecnología e Informática	Los convenios marcos suscritos entre el Distrito de Cartagena y la empresa Tigo UNE N°. OC N°. 20 -2021 y OC N°. 30 -2022, cuyos objetos fueron: "Contratar el servicio para la instalación, operación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de acceso a internet mediante la instalación de zonas wifi", no se encuentran publicados en la plataforma tienda virtual de Colombia Compra Eficiente ni el SECOP II, posiblemente por debilidades en la vigilancia y seguimiento a cargo de la supervisión, contrariando el principio de publicidad regulado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, generándose afectaciones a la imagen institucional en términos de transparencia y eventuales responsabilidades disciplinarias.	No se verifican los documentos publicados en SECOP II por parte del supervisor	Realizar mesa de trabajo con el área de contratación del distrito encargada de subir los procesos en SECOP con el fin de verificar los procedimientos existentes y proponer mejoras	Con el fin de mejorar los procesos y hacer correcciones a las novedades vigentes se cita a mesa de trabajo para la verificación de los procedimientos para el cargo en SECOP II de la documentación de los contratistas	numero de mesas de trabajo realizadas	una mesa de trabajo	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	25	Gestión Tecnología e Informática	En la vigencia 2020, no se ejecutaron los recursos asignados a los proyectos: (i) "Aportes para la conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información para una Cartagena sostenible y competitiva"; (ii) "Ampliar el nivel de penetración de internet, promover y apropiar el uso de las TICs en el Distrito de Cartagena", del programa "Cartagena Inteligente con todos y para todos", por un valor de \$155.937.046,86; incumpliendo el artículo 13 del Decreto 111 de 1996 y el principio de planificación del sistema presupuestal dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 044 de 1998, relacionados con la concordancia que debe existir entre el presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI, lo que origina debilidades en el proceso de planificación y ejecución presupuestal, impidiendo la satisfacción eficiente y eficaz de las necesidades ciudadanas.	Los procesos contractuales se estructuraron de manera tardía, y los lapsos para su formalización no fueron suficientes para la ejecución de los recursos en la misma vigencia	1.-Realizar un cronograma de contratación de manera anticipada la ejecución de los procesos contractuales teniendo en cuenta las fechas establecidas por la unidad de contratación y la modalidad de contratación dependiendo el tipo de contrato  Realizar informe mensual de la ejecución presupuestal por cada uno de los rubros asignados y proyectos de inversión	Para los contratos para la adquisición de bienes o prestación de servicios en las distintas modalidades se hace necesario programar las fechas previendo que la etapa precontractual depende de los estudios de mercado que depende de externos y pueden demorar, para así pasar a la unidad de contratación para la generación de invitaciones a cotizar o pliegos estos responden a tiempos estandarizados que no se pueden disminuir de igual forma hay que tener en cuenta los plazos de ejecución de cada contrato, para establecer la planificación y lograr la ejecución de la totalidad de los recursos	numero de cronograma de planificación contractual	un cronograma de planificación contractual	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	26	Gestión Tecnología e Informática	En la vigencia 2021, no se ejecutaron oportunamente los recursos del proyecto "Aportes para la conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información para una Cartagena sostenible y competitiva", teniendo en cuenta que se comprometieron solo hasta el mes de noviembre del mismo año, desatendiendo el principio de planificación del sistema presupuestal contemplado en el artículo 13 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital 044 de 1998, relacionados con la concordancia que debe existir entre el presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, poniendo en riesgo el cumplimiento o ejecución de la meta programada en el Plan de Desarrollo y la satisfacción eficiente y oportuna de las necesidades ciudadanas.	Los procesos contractuales se estructuraron de manera tardía, y los lapsos para su formalización no fueron suficientes para la ejecución de los recursos en la misma vigencia	1.- Planificar de manera anticipada la ejecución de los procesos contractuales teniendo en cuenta las fechas establecidas por la unidad de contratación y la modalidad de contratación dependiendo el tipo de contrato	Para los contratos para la adquisición de bienes o prestación de servicios en las distintas modalidades se hace necesario programar las fechas previendo que la etapa precontractual depende de los estudios de mercado que pueden demorar y luego al pasar a la unidad de contratación para la generación de invitaciones a cotizar o pliegos estos responden a tiempos estandarizados que no se pueden disminuir de igual forma hay que tener en cuenta los plazos de ejecución de cada contrato, para establecer la planificación y lograr la ejecución de la totalidad de los recursos	número de documento con el cronograma de planificación contractual	un cronograma de planificación contractual	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				
2021 y 2022	Informe de auditoría	Auditoría al proceso TIC'S IA-PA-22-003	OACI	27	Gestión Tecnología e Informática	El proyecto "Aportes para la conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información para una Cartagena sostenible y competitiva" tuvo una apropiación de \$800.000.000 y una ejecución presupuestal de \$673.499.266 equivalente a un 84% del total presupuestado; sin embargo, el avance de las metas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción es del 50%. Por lo tanto no se lograron los objetivos y metas del proyecto para la vigencia, incumpliendo el principio de planificación del sistema presupuestal establecido en el artículo 13 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital 044 de 1998, relacionados con la concordancia que debe existir entre el presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, poniendo en riesgo el cumplimiento o ejecución de la meta programada en el Plan de Desarrollo y la satisfacción eficiente y oportuna de las necesidades ciudadanas.	Los procesos contractuales se estructuraron de manera tardía, y los lapsos para su formalización no fueron suficientes para la ejecución de los recursos en la misma vigencia	1.- Planificar de manera anticipada la ejecución de los procesos contractuales teniendo en cuenta las fechas establecidas por la unidad de contratación y la modalidad de contratación dependiendo el tipo de contrato  Realizar informe mensual de la ejecución presupuestal por cada uno de los rubros asignados y proyectos de inversión	Para los contratos para la adquisición de bienes o prestación de servicios en las distintas modalidades se hace necesario programar las fechas previendo que la etapa precontractual depende de los estudios de mercado que pueden demorar y luego al pasar a la unidad de contratación para la generación de invitaciones a cotizar o pliegos estos responden a tiempos estandarizados que no se pueden disminuir de igual forma hay que tener en cuenta los plazos de ejecución de cada contrato, para establecer la planificación y lograr la ejecución de la totalidad de los recursos	número de documento con el cronograma de planificación contractual	un cronograma de planificación contractual	30/12/2022	Jefe oficina Asesora de Informática Gestor de calidad				



RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
		VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
80 o más puntos	Cumple				
Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0,0	0,20	0,0
		Efectividad de las acciones	0,0	0,80	0,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>

1. Vigencia fiscal (Alcance)	2. Antecedente / Acción	3. Descripción del antecedente / acción	4. Ente evaluador	5. No. Observación	6. Macroproceso / Proceso	7. Descripción de la Observación	8. Causa	9. Acción de mejora	10. Descripción actividades	11. Unidad de medida	12. Cantidades unidad de medida	13. Fecha terminación	14. Responsable (Nombre y Cargo)	15. Cumplimiento	16. Efectividad	17. Estado de la acción (Cerrada-C / Abierta-A)	18. Observación
------------------------------	-------------------------	---	-------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------------	----------	---------------------	-----------------------------	----------------------	---------------------------------	-----------------------	----------------------------------	------------------	-----------------	---	-----------------

Elaboró:	INGRID PAOLA SOLANO BENITEZ											Cargo:	
Revisó:												Cargo:	
Aprobó:												Cargo:	
Fecha de suscripción	8/09/2022												
Responsable de cumplimiento:	INGRID PAOLA SOLANO BENITEZ												
Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Informática												

Pronunciamiento de coherencia e integridad	Si		No		Parcial	x
Comunicación oficial					Acciones Coherentes e Integras	